



# Noticias del Consulado

Boletín informativo para la comunidad de peruanos

*Consulado General del Perú*

*Zúrich*

*Febrero de 2007*

*Año I - Nº5*

## PERUANOS EN EL EXTERIOR

Diversas declaraciones y decisiones gubernamentales conocidas a través de los medios de comunicación nacionales durante el mes de febrero, demuestran la permanente atención que se presta a los problemas y potencialidades de los ciudadanos peruanos que vivimos en el exterior. El Presidente García en su mensaje a la Nación del 6 de febrero, dijo: "Para los casi 3 millones de peruanos emigrantes hemos reducido el costo de las tasas consulares en un 60%, asimismo ha bajado el costo de los pasaportes en el extranjero. Y hemos propuesto que dos congresistas sean elegidos por los peruanos en el exterior y vamos a darles responsabilidades a nuestros emigrantes nombrando a 500 de ellos como cónsules comerciales honorarios para promover la venta de los productos peruanos y las exportaciones del país".

En el mismo mensaje en el que presentó un informe sobre los primeros seis meses de su gobierno, aseguró que en el 2007 la inversión privada nacional y extranjera batirá todos los récords y que el reto ahora es que el crecimiento se convierta en empleo. Destacó que en los 180 primeros días de gobierno se ha acelerado el crecimiento, que alcanzó el 7.5% en el 2006, que la inflación sigue controlada en 1% y que las reservas en divisas siguen incrementándose. Afirmó que en el 2007 "el Perú volverá a crecer más que todos los países de Sudamérica".

Por su parte, en una reunión celebrada en la sede del Consejo de Ministros, en la que participaron 20 delegados de la Comisión Permanente de los Consejos de Consulta de Peruanos en el Exterior, el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, confirmó que el Poder Ejecutivo impulsará una iniciativa legislativa para que los peruanos en el exterior tengan dos representantes en el Congreso de la República. En el mismo encuentro, los delegados de los peruanos en el exterior expusieron los principales problemas que enfrentan en diversas naciones del orbe.

A esta importante reunión acudieron también representantes del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), del Banco de la Nación, del Programa Mi Vivienda, de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y de la Cancillería.

El Presidente del Jurado Nacional de Elecciones Enrique Mendoza recibió también a la delegación de peruanos residentes en el extranjero, la que pidió impulsar la aprobación del voto por correo para facilitar el ejercicio del derecho al sufragio, lo que en muchos casos es muy difícil cuando el lugar de residencia es muy alejado de las Oficinas Consulares. El ente electoral llevará la propuesta al Congreso en coordinación con la Cancillería.

## Cancillería descentraliza servicio de legalización de documentos a siete capitales regionales

---

(Nota de Prensa 036-07)

En el marco de su constante esfuerzo por brindar mayores facilidades a la ciudadanía, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha puesto en marcha la descentralización del servicio de legalizaciones, tanto de documentos nacionales que el público requiere utilizar en el exterior, como de aquellos documentos del extranjero que deben ser materia de trámites en nuestro país.

Gracias a esta nueva política de la Cancillería los ciudadanos que residen en el interior del país no tendrán que trasladarse hasta Lima para realizar este tipo de trámite, sino que podrán hacerlo en las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores en las ciudades de Arequipa, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

El nuevo sistema, que ya se encuentra plenamente habilitado, no sólo brinda a la ciudadanía una atención expeditiva y eficiente, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero, sino que además respalda el proceso de descentralización que se ha puesto en marcha en nuestro país.

El servicio de legalizaciones descentralizado ha tenido un proceso gradual de implementación en las siete ciudades. Luego de los ajustes realizados se ha evidenciado un crecimiento sostenido en la demanda del servicio, como por ejemplo, en Arequipa –ciudad que acogió el proyecto piloto– donde el número de legalizaciones efectuadas creció en más de 400% durante el año 2006.

La legalización de documentos es una de las importantes actividades que realizan las siete Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores en apoyo del proceso de descentralización, las cuales abarcan también otras áreas como la promoción de los intereses comerciales, de inversión, turismo y cooperación de las regiones en el exterior.

Lima, 10 de febrero de 2007

## VOTEMOS POR MACHU PICCHU COMO UNA DE LAS 7 MARAVILLAS DEL MUNDO

Diferentes entidades públicas peruanas han decidido otorgar su más amplio apoyo y respaldo a la campaña iniciada el año pasado por la Fundación 7 Nuevas Maravillas, con sede en Zurich, Suiza, cuyo representante estuvo en Lima y Cusco y confirmó que Machu Picchu se encuentra entre los lugares finalistas, como resultado de las votaciones hasta ahora recibidas vía internet.

La última etapa culminará con la proclamación de las nuevas 7 Maravillas del Mundo en julio del presente año. Para participar sólo tenemos que ingresar a la página web [www.new7wonders.com](http://www.new7wonders.com). Hagamos más efectiva nuestra labor difundiendo entre familiares y amigos, peruanos y suizos, las cualidades de Machu Picchu para obtener ese merecido reconocimiento, animándolos a participar emitiendo también su voto vía internet.

## SEGURO DE REMESAS DEL EXTERIOR

Las diversas entidades financieras que forman parte del Convenio suscrito con el Gobierno peruano para el establecimiento del llamado Seguro de Remesas del Exterior (SER), han puesto a disposición de todos los interesados información detallada de las modalidades de seguros que ofrecen. El SER protege básicamente a las familias que reciben remesas del exterior en casos de fallecimiento por causa natural o accidental, con el objeto que sigan recibiendo una renta hasta por 36 meses, además de cubrir otros gastos como de traslados a Lima o para la continuación de estudios de los dependientes menores. En algunos casos cubre también los gastos de fallecimiento de familiares en el Perú.

Mayor información se puede obtener en la página: [www.quintosuyo.com.pe](http://www.quintosuyo.com.pe) o en el teléfono (511) 3112400.

## EXPEDICIÓN DE NUEVOS PASAPORTES EN EL CONSULADO GENERAL EN ZURICH

Desde el mes de marzo, el Consulado General en Zurich iniciará el trámite de expedición de los nuevos pasaportes de seguridad para todos los ciudadanos peruanos de la jurisdicción que lo necesiten. Para hacerlo pueden comunicarse previamente con la Oficina Consular en los horarios de atención al público.

Es del caso mencionar que los nuevos pasaportes, si bien se tramitan a través del Consulado General en Zurich, serán elaborados en el Perú y luego enviados a esta ciudad, por lo que los plazos de entrega están sujetos a esa circunstancia.

Debe también tenerse presente que no es necesario cambiar los pasaportes actuales que cuentan con las páginas y espacios

## LA INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO MILITAR ES OBLIGATORIA

La Dirección de Movilización del Ejército ha difundido una Resolución que recuerda a la ciudadanía que la Ley 27178 (Ley del Servicio Militar) se encuentra vigente y es de cumplimiento obligatorio, a excepción de su artículo 24°, modificado por la Ley 28316. Esta última norma ha dado lugar a que los ciudadanos en edad militar equívocamente no acudan a las oficinas de registro militar para cumplir con la obligación de empadronarse o inscribirse, conforme lo establece la ley.

Es decir que si bien el servicio militar no es obligatorio, continúa siendo un deber el inscribirse en el registro correspondiente. Para facilitar el cumplimiento de ese trámite, se han modificado los plazos en los que deben inscribirse todos los nacionales en edad militar pertenecientes a la clase del 2007 (nacidos en el año 1990). En tal sentido, de acuerdo a la Resolución citada, deberán registrarse todos los varones y mujeres de la clase 2007, entre el 3 de enero hasta el 30 de junio del presente año.

## EDUCACIÓN A DISTANCIA DE PERUANOS EN EL EXTERIOR EN EDAD ESCOLAR

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Liceo Naval Almirante Guise, en el marco de un Convenio de Cooperación, se encuentran trabajando en un Programa de Educación a Distancia (PEAD) para brindar la posibilidad de ese servicio educativo a los connacionales en edad escolar que lo requieran. De esa manera podrán obtener certificados de validez plena en el Perú, evitar revalidaciones o convalidaciones, y presentarse al concurso de las universidades peruanas.

Mayor información sobre este Programa, cuyo objetivo es promover la vinculación educativa y cultural de los peruanos en edad escolar con nuestro país, pueden obtenerla en:

[www.quintosuyo.com.pe](http://www.quintosuyo.com.pe) o

[www.lnag.edu.pe](http://www.lnag.edu.pe)

Consulado General del Perú en Zúrich  
[mail@conperzurich.ch](mailto:mail@conperzurich.ch) [www.conperzurich.ch](http://www.conperzurich.ch)

Si no desea seguir recibiendo este boletín hágalo saber con un mensaje de respuesta